



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MAT.: Pago SAPU Enero 2011

DECRETO EXENTO N° 0877 /

Vallenar, 14 FEB 2011

- Mmorandum N° 23 de fecha 07 Febrero 2011 de la Directora Cesfam Joan Crawford
- E. mail de fecha 07 de Febrero 2011 de la Coordinadora (s) SAPU
- Resolución Exenta N° 315 de fecha 10 de Marzo 2010, Servicio de Atención Primaria de Urgencia – SAPU, Renovación para el año 2010
- Resolución Exenta N° 376 de fecha 24 de Marzo 2010, modifiquese Res. Ex. N° 315 Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia – SAPU - - año 2010
- Resolución Exenta N° 810 de fecha 30 de Junio 2010, Salas IRA en Servicio de Atención Primaria de Urgencia - IRA en SAPU – año 2010
- Resolución Exenta N° 875 de fecha 15 de julio 2010, rectifiquese Res. Ex. N° 810 “Salas IRA en Servicio de Atención Primaria de Urgencia –IRA en SAPU año 2010
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento complementario N° 2043 de fecha 01 de Abril 2010
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionarios que realizan horas SAPU en establecimientos de CESFAM Joan Crawford, correspondiente al mes de Enero 2011:

• 247 horas	Medico	\$ 10.900
• 77 horas	Kinesiologo	\$ 5.500
• 60 horas	Enfermera	\$ 5.100
• 461 horas	Técnico Paramédico	\$ 4.500
• 167 horas	Administrativo	\$ 3.500
• 220 horas	Auxiliar de Servicio	\$ 2.800

2. El monto a pagar por horas SAPU será de \$ 6.696.800.- (seis millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos pesos) correspondiente a 1232 horas
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Fondos de Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia – SAPU y Programa Salas IRA en Servicio de Atención Primaria de Urgencia – IRA en SAPU – año 2010

4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature]
MARIN ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
A.S PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA (S) DEPTO SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- KZR/A.S PRO/PA/L/pca